

COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

SE REVISAN LOS PRIMEROS EXPEDIENTES DE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS TRAS LA APLICACIÓN DEL ACUERDO

27/03/2024

Finalmente con los expedientes revisados hoy se da continuidad al desarrollo del Convenio en una de sus temas fundamentales como es la **asignación de modalidades de retribuciones complementarias** a trabajadores y trabajadoras cuyos puestos reúnen las condiciones laborales para que sean perceptores de este tipo de retribuciones.

Siguen pendientes de llevar a cabo modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo como consecuencia, por ejemplo, de nuevas incorporaciones a través de concursos de traslados o provisión de puestos por turno libre o promoción interna, por ello es necesario insistir en su actualización para que se reflejen las verdaderas características de cada uno de los puestos y se abonen las cantidades que en cada caso correspondan.

En concreto, han sido valorados cuatro expedientes presentados a final del año pasado, en el caso del **Ministerio de Asuntos Económicos** se trataba de la actualización del nuevo sistema complementario a las distintas modalidades que venían ya percibiendo un total de 17 trabajadores y trabajadoras contratados de forma temporal, en este caso el expediente se cierra indicando al Ministerio que debe proceder al pago de las cantidades sin necesidad de tramitación ante la Comisión Paritaria al no tratarse de puestos de su RPT.

La propuesta del **Ministerio de Política Territorial** no fue favorable por parte de la Administración. El expediente ya contaba con la deficiencia de no presentar vías de financiación para la asignación de la modalidad de complemento E1 a puestos destinados al mantenimiento en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, además considera que no se dan los requisitos para que dicha propuesta pueda ser aprobada. **CCOO**, no nos posicionamos quedando a la espera de contrastar el informe emitido por la Administración y, si procede, se retome el mismo en los términos exigidos en el Acuerdo de nuevo sistema complementario.

Por último el **Ministerio de Defensa** en dos expedientes justificaba la necesidad de subsanar discordancias en la aplicación del acuerdo de retribuciones complementarias sin que ello supusiera incremento de gasto. En este caso ambos se resolvieron favorablemente a la vista de las memorias presentadas y que, efectivamente, cumplían con los requisitos establecidos.

También en materia de retribuciones complementarias **CCOO** hemos insistido en que se gestione a la mayor brevedad el **pago de atrasos con efectos de enero de 2023** y la actualización de las cuantías una vez se aplique la subida lineal acordada el pasado mes de diciembre.

A la Comisión Paritaria siguen llegando expedientes solicitando la aplicación del acuerdo de **modificación del anexo V** por el cual se habilitaba el cambio a grupo superior a algunas de las especialidades incluidas. Se han aprobado varios casos del ámbito del Ministerio de Cultura (ICAA), del Consejo Superior de Deportes y de la Biblioteca Nacional.

Los **expedientes de encuadramiento revisados y aprobados** corresponden al Ministerio de Sanidad, Consejo de Seguridad Nuclear y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Apremiamos a la Administración a terminar con este goteo que hace que aún haya trabajadores y trabajadoras sin cobrar las retribuciones adecuadas.

Otro de los expedientes aprobados ha sido la propuesta del INAEM solicitando la incorporación de una **nueva titulación que habilite el acceso a la especialidad de Estilismo y Dirección de Peluquería**, se podrá acceder a este perfil tanto con el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería como con el de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.

El próximo **1 de abril**, como ya anunciamos, se publicará la **resolución de la primera fase del concurso de traslados abierto y permanente del año 2024** correspondiente a puestos del **anexo I**. De cara a la siguiente fase en la que se está ya trabajando, hemos insistido en la necesidad de incorporar puestos del grupo profesional E0 pero la Administración ha decidido posponer la inclusión de vacantes de estas características. En cuanto al concurso de **puestos del anexo II**, la semana que viene probablemente se publique la adjudicación provisional.

También se sigue avanzando en el **desarrollo del proceso de cambio de régimen jurídico**, publicada la lista de admitidos provisional del grupo 4G, recordemos que el siguiente a convocar será el proceso para el grupo 3G en este primer semestre sin descuidar a los restantes grupos de dicho anexo cuyas convocatorias deben ser viables también en este año 2024.

En relación a las **ofertas de empleo público 2018-2020** y de los **procesos de estabilización**, destacar el alto volumen de plazas desiertas en promoción interna y la nula participación en algunas especialidades. En cuanto a la estabilización por el momento constan 96 desiertas y 146 adjudicadas entre las convocatorias ya resueltas. De cara a las próximas ofertas la Administración manifiesta la intención de **acumular solo las correspondientes a 2021 y 2022**.

Sobre **jubilación parcial**, desde **CCOO**, consideramos que el desarrollo de esta medida sigue sin ser el adecuado, llegando en casos al extremo de impedir el ejercicio del derecho, hemos presentado propuesta de modificación del acuerdo en dos cuestiones que nos parecen importantes, por un lado, permitir la **acumulación de todo el periodo** que reste hasta la jubilación definitiva en una sola vez y, por otro, **eliminar los periodos de carencia**.

La Administración asume **convocar el grupo de trabajo sobre jubilación parcial** para estudiar las anomalías detectadas en la gestión de los procedimientos, veremos si esto significa implementar mejoras y soluciones que eviten bloqueos como en el caso del INE que está abocando a la vía judicial a varios trabajadores y trabajadoras afectados.